

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 SEP 2025

VISTO y CONSIDERANDO el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Sra. Vicepresidenta 1ª, Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, a partir del día 24 de Septiembre del corriente año.

Que por lo expuesto corresponde que, quien suscribe, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, en mi carácter de Vicepresidente 2º de la Cámara, a partir del día mencionado precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 24 de Septiembre de 2025, quien suscribe, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, en mi carácter de Vicepresidente 2º de la Cámara; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

303/25

Leg. Federico SCIURANI
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO